

Viernes, 8 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Declaración de ruina inminente de oficio.

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz de fecha 6/07/2023 se inició el procedimiento de declaración de ruina inminente de oficio del siguiente inmueble:

Referencia catastral:	8135037QD0783N0001LP
Localización:	C/ Rafael Chaparro N.º 43
Uso:	Residencial
Año de construcción:	1940

Examinado el expediente 254/2023 y la imposibilidad de identificar a los/as propietarios/as de esta edificación se acordó en Junta de gobierno local realizar la siguiente publicación:

Se da audiencia a través del BOP de Cáceres durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado/a pueda examinar el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular por escrito las observaciones que estime pertinentes.

Así mismo se publicará este anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Arroyo de la Luz, 4 de marzo de 2024

Carlos Caro Domínguez

ALCALDE

